



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

NOTIFICACIÓN POR AVISO



Barranquilla, 16 FEB 2018

Señor
Pedro Antonio Torres Perez
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y en vista de que la respuesta correspondiente a la Petición N° 000044 del 12 de enero de 2018 fue devuelta por la empresa de Correspondencia 472 bajo la causal "No existe", esta corporación procede a surtir el trámite de notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del oficio N° 000395 del 1° de febrero de 2018, emitido por la Dirección General de la CRA, a través de la cual se da respuesta definitiva a la mencionada petición. Se deja constancia que contra el mencionado oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 16 FEB 2018 siendo las 8:00 A.M y hasta las 5:00 PM del día 22 FEB 2018

La notificación del Oficio N° 000395 del 1° de febrero de 2018, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es, el 23 FEB 2018

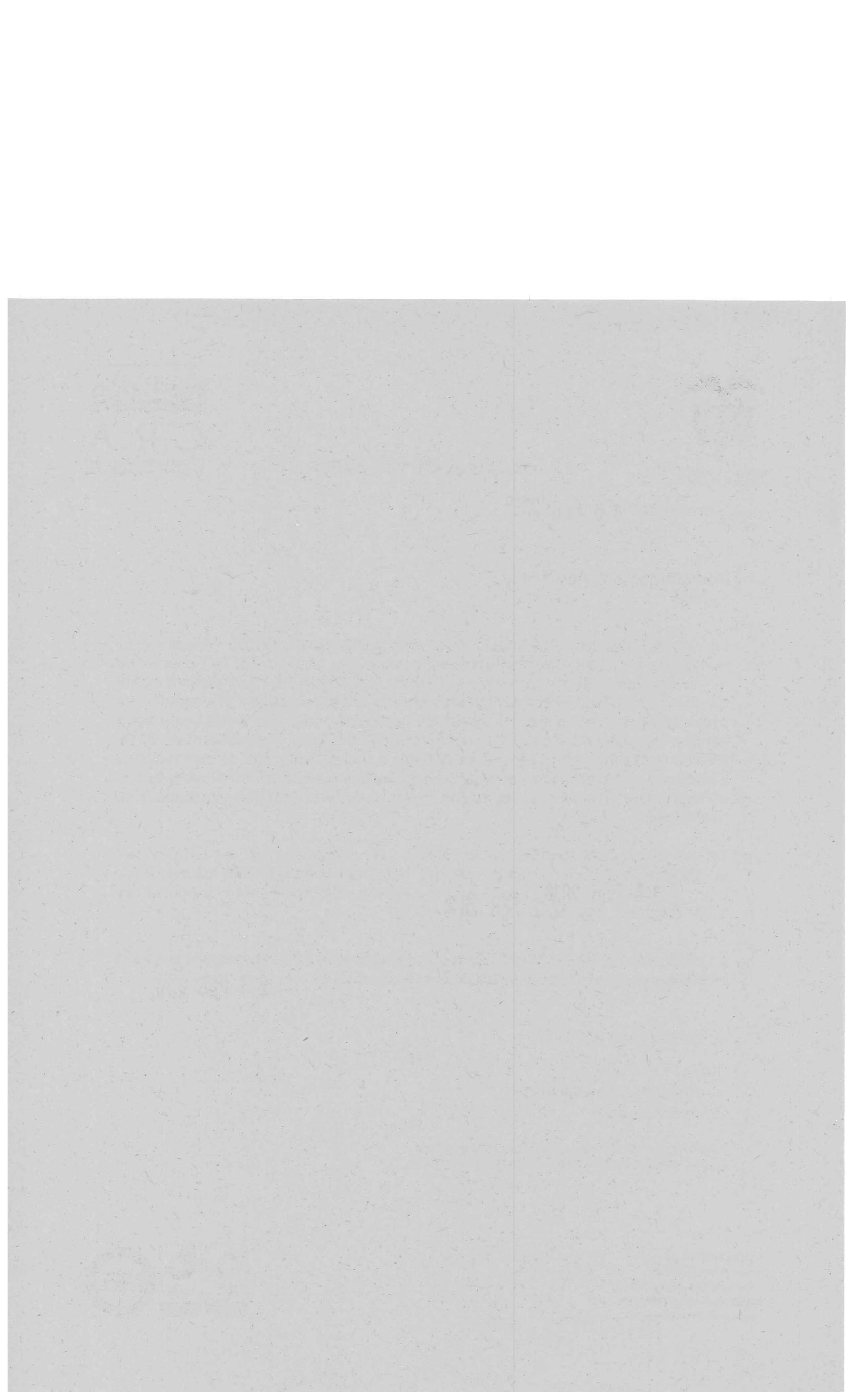
Anexo copia del oficio.

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Revisó: Gloria Taibel Arroyo – Profesional Especializada
Aprobó: Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección ©

Calle66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co







Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla,

01 FEB. 2018

- 000395

Señores

PEDRO ANTONIO TORRES PEREZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS
AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS - MISCA
consejocomunitariomisca@gmail.com

Atte.

ADAM TORRES
Calle 2 N°74-39
Galapa, Atlántico.

Referencia: Entrega de los documentos anunciados en el Oficio CRA N°000044 del 12 de Enero de 2018, por medio del cual se respondió la Petición del Rad. 011905 del 20/12/2017.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico le informa que en nuestra Entidad se recibió bajo el Radicado N°0000951 del 30/01/2018 el escrito mediante el cual el señor Pedro Antonio Torres Pérez, en calidad de Presidente del CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS - MISCA, aporta el recibo del pago generado por concepto de reproducción de las copias anunciadas por esta Autoridad Ambiental en el Oficio CRA N°000044 del 12/01/2018.

En virtud de lo anterior, la CRA le remite en cincuenta (50) folios las fotocopias de los documentos requeridos en la Petición del consecutivo N°011905 del 20/12/2017 y presentada por el CONSEJO COMUNITARIO DEL COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS - MISCA, a través de su presidente señor Pedro Antonio Torres Pérez.

Atentamente,

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Gloria María Taibel Arroyo - Profesional Especializado
Revisó: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección (C).

Calle66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co



